COMUNICADO PARA LA PAGINA DEL COLEGIO

La Junta Electoral INFORMA

I – CALENDARIO ELECTORAL

PADRON ELECTORAL:

1 - Exhibición a partir del 1 de Noviembre de 2022 a 9.00 hs.-

2 - Impugnaciones hasta el de 10 de Noviembre de 2022 a horas 15:00

3 - Resolución de Impugnaciones Hasta 12 de Noviembre de 2022 a horas 15.00

4 – Exhibición del Padrón Definitivo Desde 9 hs del 14 de Noviembre de 2022

LISTAS Y CANDIDATOS:

1 – Presentación: hasta el 22 de Noviembre de 2022 a horas 15:00

2 - Exhibición de las Listas presentadas: Desde las 9.00 del 23 de Noviembre de 2022

3 - Impugnación hasta el 25 de Noviembre de 2022 a horas 15:00.

4 - Resolución sobre impugnaciones Hasta 29 de Noviembre de 2022 a horas 15.00

5 - Exhibición definitiva de lista desde 30 de Noviembre de 2022 a 9.00 hs

ACTOS PREPARATORIOS A LA ELECCION

Sorteo Público de Presidentes y Vocales de Mesa, y Un Suplente por cada uno de ellos, el día 29 de Noviembre de 2022 a horas 14.30

1- Determinación de la forma del voto y Mesas de Votación: Hasta 29 de Noviembre de 2022 a horas 15.00

2 - Registro y Depósito de Boletas hasta el 1 de Diciembre de 2022 a horas 15:00

3- Registro de Apoderados y Fiscales de Listas hasta 1 de Diciembre de 2022 a horas 15:00.

II -Condiciones de votar y ser candidatos: socios activos que no tengan suspendida o cancelada su matrícula, que no tengan sanciones éticas o disciplinarias y que se hayan asociado hasta el mes de Octubre de 2022 inclusive y que encuentren con su cuota abonada hasta el mes de Octubre de 2022 inclusive hasta el de 10 de Noviembre de 2022 a horas 15:00

III - Condiciones para la presentación de listas

1 - Nota dirigida a la Junta Electoral con la lista completa: todos los cargos a cubrir con sus suplencias

2 – Designación de un apoderado común que puede ser un candidato u otro profesional

3 – Constitución de un domicilio y otro medio de contacto telefónico de la lista

4 - Aceptación de candidatura al cargo que corresponde y Declaración Jurada de no estar afectado por inhabilidad o incompatibilidad legal o reglamentaria

5 - Planilla que contenga todos los candidatos con sus datos personales, DNI, domicilio y firma del candidato.

6 - Veinte por ciento (20%) profesionales avalistas. Entre ellos no podrán encontrarse los candidatos ni titulares ni suplentes. Los avales se presentarán en lista que contenga datos personales, DNI, domicilio y firma

7 - Indicación de un color con el que la lista será identificada

Aclarar que las condiciones de fondo para ser candidatos son las contenidas en la Ley 5947 Tucumán

IV- La Junta Electoral atenderá consultas en la Sede de este Colegio los días martes de 13.30 a 14.30, jueves de 12.15 a 13.15; viernes de 14 a 15.-

V- Todas las actuaciones y presentaciones deberán ser cumplidos y realizados en la Sede del Colegio en los días y horarios de atención del mismo, esto es de lunes a viernes de 9.00 a 15.00, con estricto cumplimiento de las fechas y horas de vencimiento establecidos para cada acto en el Cronograma Electoral